

MEMORANDO NRO. PROE-CZ4-2018-053

Jaramijó, 03 de junio de 2018

PARA: Lic. Evelin Moreira Macías
Especialista de Asesoría Comercial y Ventas

Lcda. Verónica Mero Rodríguez
Especialista Zonal de Administración de Bienes Inmuebles

Sr. Raúl Cedeño Menéndez
Secretario Zonal

DE: Sra. Mirian Irene Briones Vera
Coordinadora Zonal 4
Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, INMOBILIAR.

ASUNTO: Designación del equipo técnico del proceso para **"DAR EN ARRENDAMIENTO UN LOCAL COMERCIAL TIPO B PARA VENTA DE COMIDA PREPARADA (DESAYUNOS Y ALMUERZOS), SIGNADO CON EL NUMERO 06, EN EL INMUEBLE DENOMINADO FACILIDAD PESQUERA ARTESANAL DE SANTA ROSA CHICO, UBICADO EN EL BARRIO REALES TAMARINDOS A LADO DE LA EMPRESA DOCAPES, DEL CANTÓN SALINAS, PROVINCIA DE SANTA ELENA"**. De código Nro. PROE-CZ4-2018-007.

Por medio del presente, informo que mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. 100-INMOBILIAR-CZ4-2018, de fecha 03 de junio de 2018, se resolvió iniciar el proceso para **"DAR EN ARRENDAMIENTO UN LOCAL COMERCIAL TIPO B PARA VENTA DE COMIDA PREPARADA (DESAYUNOS Y ALMUERZOS), SIGNADO CON EL NUMERO 06, EN EL INMUEBLE DENOMINADO FACILIDAD PESQUERA ARTESANAL DE SANTA ROSA CHICO, UBICADO EN EL BARRIO REALES TAMARINDOS A LADO DE LA EMPRESA DOCAPES, DEL CANTÓN SALINAS, PROVINCIA DE SANTA ELENA"**. DE CÓDIGO NRO. PROE-CZ4-2018-007. A continuación se indica el cronograma del proceso:

Concepto	Día	Hora
Fecha de publicación	04/Junio/2018	09h30
Fecha límite de audiencia de preguntas y aclaraciones	06/Junio/2018	13h00
Fecha límite de entrega de ofertas	08/Junio/2018	13h00
Fecha de apertura de ofertas	11/Junio/2018	13h00
Fecha de evaluación e integridad de la oferta	11/Junio/2018	13h30
*Fecha límite para solicitar convalidación de errores	11/Junio/2018	15h00
*Fecha límite para convalidar errores	12/Junio/2018	15h00
**Fecha límite de audiencia de empate de ofertas	12/Junio/2018	15h30
Fecha estimada de adjudicación	13/Junio/2018	16h00

Consecuentemente en mi calidad de delegado del Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, en el ámbito de contratación pública de conformidad al Acuerdo No. ACUERDO-INMOBILIAR-DGSGI-2015-0012 de 7 de septiembre de 2015, suscrito por la Máxima Autoridad de Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, INMOBILIAR, y en cumplimiento y conformidad al ACUERDO-INMOBILIAR-DGSGI-2016-0013 de 01 de julio del 2016, los **designo** como miembros del Equipo Técnico del presente proceso, que intervendrán en las diferentes etapas conforme el cronograma establecido, quienes una vez revisadas y evaluadas las propuestas económicas procederán a recomendar la adjudicación o declaración de desierto del presente proceso de contratación.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,

Sra. Mirian Irene Briones Vera
COORDINADORA ZONAL 4
DELEGADO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD
PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA